PLANTILLA · LA RESTRICCIÓN PRESUPUESTARIA CON TRAMOS

Datos. salario bruto _____ € hasta _____ horas y _____ € después · impuesto _____ % · coste por hora trabajada _____ € · renta no laboral _____ € · horas disponibles _____

1. **Salario neto de cada tramo**, bruto por (1 − impuesto) menos el coste por hora. Tramo 1: _____ · _____ − _____ = _____. Tramo 2: _____ · _____ − _____ = _____.

2. **Punto de dotación**, sin trabajar. Ocio = _____ y consumo = V = _____.

3. **Quiebro**, con _____ horas de trabajo y _____ de ocio. Consumo = _____ + _____ · _____ = _____.

4. **Extremo**, sin ocio. Consumo = _____ + _____ · _____ = _____.

5. **Pendientes.** Tramo 1, _____. Tramo 2, _____. El quiebro _____.

6. **¿Agrupa trabajadores el quiebro?** _____

EL DIAGRAMA



Marca el punto de dotación.

Sitúa el quiebro y el extremo con sus coordenadas.

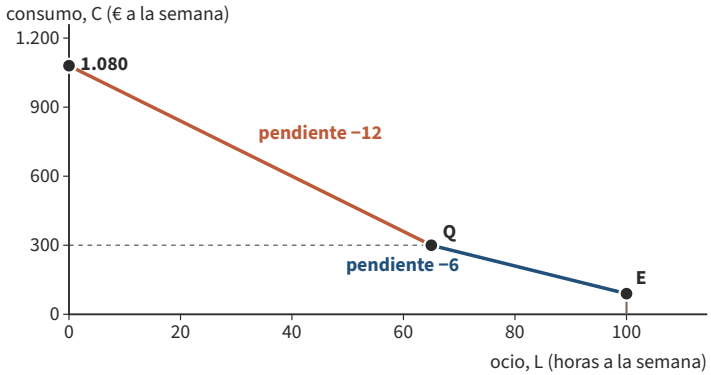
Une los puntos y escribe la pendiente de cada tramo.

Antes de entregar. ¿He restado impuestos y costes por hora antes de dibujar? · ¿Está el punto de dotación a la altura de la renta no laboral? · ¿He partido del quiebro para el segundo tramo? · ¿He dicho hacia dónde apunta el quiebro?

EJEMPLO RESUELTO · EL EJERCICIO DE LA LECCIÓN

Irene cobra 12 € por hora hasta 35 horas y 20 € por las extra. Paga un 25 % de impuestos y 3 € de cuidadora por hora trabajada, y ingresa 90 € de un alquiler. Tiene 100 horas a la semana. Se piden el salario neto, tres puntos de la restricción, el dibujo y la forma del quiebro.

1. **Salario neto de cada tramo**, bruto por (1 − impuesto) menos el coste por hora. Tramo 1: $12 \cdot 0{,}75 - 3 = 6$ €. Tramo 2: $20 \cdot 0{,}75 - 3 = 12$ €.
2. **Punto de dotación**, sin trabajar. Ocio = 100 y consumo = $V = 90$ €.
3. **Quiebro**, con 35 horas de trabajo y 65 de ocio. Consumo = $90 + 6 \cdot 35 = 300$ €.
4. **Extremo**, sin ocio. Consumo = $300 + 12 \cdot 65 = 1.080$ €.
5. **Pendientes.** Tramo 1, −6. Tramo 2, −12. El quiebro **se hunde hacia el origen**.
6. **¿Agrupa trabajadores el quiebro?** **No. Con prima por horas extra, casi nadie elige justo las 35 horas.**



E es el punto de dotación, con 100 horas de ocio y 90 € de consumo.

Q es el quiebro, con 65 horas de ocio y 300 €.

A la izquierda de Q cada hora de ocio cuesta 12 € y la restricción se inclina más.

Con otros números. Con 10 € hasta 40 horas, 15 € después, un impuesto del 20 %, sin costes por hora y 50 € de renta no laboral, los salarios netos son 8 € y 12 €. Los puntos son (100, 50), (60, 370) y (0, 1.090).

GLOSARIO

Restricción presupuestaria. Combinaciones de consumo y ocio que la persona puede pagar con su salario y su renta no laboral.

Punto de dotación. Lo que tiene sin trabajar. Todas las horas de ocio y la renta no laboral.

Salario neto. Lo que queda de una hora de trabajo después de impuestos y de los gastos ligados a trabajar. Es la pendiente.

Renta no laboral. Ingresos que no dependen de las horas trabajadas. Fija la altura de la restricción.

Quiebro. Punto donde cambia el salario neto y, con él, la pendiente.

Coste de oportunidad del ocio. El consumo al que se renuncia por una hora más de ocio. Es el salario neto.